 

RESUMEN DE LA PARTICIPACION DE LOS JARDINES INFANTILES DE CARABINEROS DE CHILE EN LAS MESAS DE TRABAJO TECNICO-PEDAGOGICAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA, MINISTERIO DE EDUCACION 2017

**PRIMERA REUNION DE TRABAJO: JUEVES 19 DE ENERO 2017**

CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 20.832 SE LLEVA A CABO LA PRIMERA REUNIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 20.832 QUE CREA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

EN DICHA MESA DE TRABAJO, QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSAS ESFERAS DE LA EDUCACIÓN DE PÁRVULOS (JARDINES INFANTILES PRIVADOS, MUNICIPALES, FUERZAS ARMADAS, FIDE Y OTROS CON CURRICULUM TALES COMO REGGIO EMILIA Y WALDORF) Y SE ANALIZÓ EN PROFUNDIDAD LA LEY Nº20.832 EN SUS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3.

EL ARTÍCULO Nº1, FUE MOTIVO DE ARDUO ANÁLISIS DEBIDO A QUE ÉSTE CITA  QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA "IMPARTEN ATENCIÓN INTEGRAL", LO CUAL GENERÓ DEBATE DEBIDO A QUE LOS JARDINES INFANTILES DEBIESEN ENFOCARSE SÓLO EN "EDUCACIÓN", SIN EMBARGO Y A TRAVÉS DE NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA COMO JARDINES INFANTILES INSTITUCIONALES, SE LES EXPLICÓ A LOS PRESENTES QUE DICHO ARTÍCULO DEBÍA INCLUIR EL CONCEPTO DE "INTEGRAL" DEBIDO A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE JARDINES INFANTILES COMO EL NUESTRO, EL CUAL INCLUYE ASPECTOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO PEDAGÓGICO, COMO LO ES EN LO VINCULADO A NECESIDADES BÁSICAS DE LOS NIÑOS EN CUANTO A ALIMENTACIÓN O DESCANSO.

EL ARTÍCULO Nº3, FUE MÁS EXTENSO EN SU ANÁLISIS Y DESARROLLÓ LOS SIGUIENTES PUNTOS:

-SE SOLICITA "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS DE ENSEÑANZA Y MATERIAL DIDÁCTICO ADECUADO”. ESTE PUNTO QUEDÓ COMO ANÁLISIS PARA UNA PRÓXIMA REUNIÓN, DEBIDO A LA AMPLITUD DE CRITERIOS EXISTENTES SOBRE QUÉ PUEDE SER LO MÁS "ADECUADO".

SE SOLICITA "UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA LOS ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN, LA DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO, LA FINALIDAD EDUCATIVA EXPRESADA EN LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES SUSTENTADOS Y EL CURRÍCULO PEDAGÓGICO ADOPTADO POR EL ESTABLECIMIENTO". TENDRÍAMOS QUE LEER EL DECRETO 582 (LEY DE INCLUSIÓN) PARA EVALUAR SI TENEMOS COMO JARDÍN INFANTIL TODOS LOS PUNTOS QUE DEMANDA UN PEI.

-SE SOLICITA "UN REGLAMENTO INTERNO QUE REGULE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA". EN LA REUNIÓN SE SUGIERE QUE LOS JARDINES INFANTILES NO SÓLO TENGAN UN REGLAMENTO DE DERECHOS DE NIÑOS Y APODERADOS, SINO QUE TAMBIÉN UN "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" DONDE LOS APODERADOS "FIRMAN" Y ACEPTAN DICHAS CONDICIONES QUE REGULARÁN Y DETALLARÁN SUS OBLIGACIONES DE TRATO HACIA TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

-SE SOLICITA TENER "PERSONAL IDONEO Y SUFICIENTEQUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN".

**SEGUNDA REUNION DE TRABAJO: MARTES 28 DE FEBRERO**

SE LEVANTAN OBSERVACIONES REFERIDAS PERSONAS IDONEAS PARA ASUMIR LABOR EDUCATIVA EN ZONAS O LUGARES EN AUSENCIA DE UNA EDUCADORAS DE PARVULOS.

EL MINISTERIO ENTREGA DOCUMENTO DE TRABAJO CON PROPUESTAS DE OTROS PROFESIONALES QUE PUEDAN ASUMIR ESTA TAREA: EDUCADOR DIFERENCIAL, PSICOLOGOS, PROFESORES DE EDUCACION FISICA, KINESIOLOGOS OTROS.

DE IGUAL FORMA SE REALIZAN PROPUESTAS DE PERSONAS QUE PUEDAN SUPLIR EL CARGO DE TECNICO EN PARVULOS: TECNICOS DIFERENCIAL, ESTUDIANTES DE EDUCACION DE PARVULOS CON 4 SEMESTRE DE ESTUDIOS, ESTUDIANTE DE EDUCACION BASICA CON 2 SEMESTRES DE ESTUDIOS, OTROS.

SE TRABAJA EN REVISION DEL DECRETO N° 582 REFERIDO AL MATERIAL DIDACTICO MINIMO CON EL DEBEN CONTAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PARVULARIA, CONFORME A REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO.SE SOLICITA UNA PROPUESTAS, EN WORD, A LOS INTEGRANTES DE LA MESAS DE TRABAJO.

SE TRABAJA EN DOCUMENTO RELACIONADO CON REQUERIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA, CONSIDERANDO EL DECRETO N° 548 COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LOS REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

**MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA LEY 20.903. JORNADAS NACIONALES DE DIALOGO. VIERNES 24 DE MARZO**

SE INICIA LA REUNION CON LA PRESENTACION, EN POWER POINT, DE LA SRA. MARISOL VERDUGO, DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA, QUIEN SEÑALA QUE EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO A PARTIR DEL AÑO 2003, EN FORMA JERÁRQUICA E INTERRELACIONADA POR CUATRO DOMINIOS, QUE “…HACEN REFERENCIA A UN ASPECTO DISTINTO DE LA ENSEÑANZA, SIGUIENDO EL CICLO TOTAL DEL PROCESO EDUCATIVO:  
      A)LA PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA.  
      B) LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.  
      C) LA ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.  
      D) LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONALES PROPIAS DE LA LABOR DOCENTE,

SE HACE NECESARIO UN AJUSTE AL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA, QUE ORIENTE LA PRÁCTICA DE LOS Y LAS EDUCADORES DE PÁRVULOS, Y QUE, JUNTO CON RECONOCER ASPECTOS ESENCIALES DE LA LABOR DOCENTE EN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO, EVIDENCIE DISTINCIONES Y PRECISIONES RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA. LOS PROPÓSITOS PARA EL REFERENTE DEL NIVEL, SON:

• ORIENTAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE DEBEN CARACTERIZAR A LOS Y LAS EDUCADORAS DE PÁRVULOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU EJERCICIO PROFESIONAL ACTUAL.

• ESTABLECER UNA TRAYECTORIA EDUCATIVA ESENCIAL ENTRE LAS PRÁCTICAS DOCENTES AL INTERIOR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA, Y LAS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA.

• DEFINIR CRITERIOS BASE QUE ORIENTAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LAS EDUCADORAS DE PÁRVULOS QUE DESARROLLAN SU LABOR PEDAGÓGICA EN ESTE NIVEL EDUCATIVO.

AVANCES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AJUSTE DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

LA ELABORACIÓN DEL REFERENTE, SE HA DISEÑADO EN FASES O ETAPAS:

**LA PRIMERA ETAPA** DEL DISEÑO DE ESTE REFERENTE, DESARROLLADA DURANTE EL AÑO 2015, ESTUVO CONSTITUIDA POR UN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, QUE TUVO COMO OBJETIVO LA OBTENCIÓN DE INSUMOS QUE APORTARAN A SU ELABORACIÓN. PARA ELLO:

• SE ANALIZÓ EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DEL SISTEMA ESCOLAR VIGENTE Y SU PROPUESTA DE AJUSTE, QUE SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN.

• SE DESARROLLÓ UNA REVISIÓN DOCUMENTAL GENERAL DE REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE INCLUYÓ DIFERENTES PAÍSES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARVULARIA. RESPECTO DE NUESTRO PAÍS, EN ESTA REVISIÓN SE INCLUYERON DOCUMENTOS ORIENTADORES DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, ENTREGADOS POR JUNJI E INTEGRA.

• SE IDENTIFICARON ASPECTOS REFERIDOS A LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, RELEVANTES Y QUE HAYAN SIDO EXPLICITADOS EN LOS “DIÁLOGOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA”, REALIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL AÑO 2014.

• SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONVOCADA POR MINEDUC, Y EN LA QUE PARTICIPARON PROFESIONALES DE JUNJI E INTEGRA. EN ELLA SE ENTREGARON INSUMOS A CADA UNO DE LOS DOMINIOS DEL REFERENTE, A PARTIR DE LA REFLEXIÓN DE SUS EQUIPOS TÉCNICOS NACIONALES.

• SE CONSIDERARON LOS APORTES ENTREGADOS POR INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE PROPUESTAS CURRICULARES IMPLEMENTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES, ESCUELAS O COLEGIOS).

• SE INCORPORARON LAS PROPUESTAS DESARROLLADAS A PARTIR DE CUATRO ESTUDIOS FOCALIZADOS EN CADA UNO DE LOS DOMINIOS DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DEL SISTEMA ESCOLAR VIGENTE, A CARGO DE UNIVERSIDADES FORMADORAS DE EDUCADORES DE PÁRVULO.

**SEGUNDA ETAPA** DE ESTE PROCESO, SE DESARROLLÓ DURANTE EL AÑO 2016 Y REFIERE A LA ELABORACIÓN DE UNA PRIMERA PROPUESTA DE AJUSTE DE ESTE REFERENTE, ENRIQUECIENDO SU PERTINENCIA A PARTIR DE LA RETROALIMENTACIÓN DE DIVERSOS ACTORES QUE SON PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO, A NIVEL GENERAL TAMBIÉN PARTICULAR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, QUE HAN PARTICIPADO DE ENTREVISTAS, REUNIONES O JORNADAS.

LA **TERCERA ETAPA** DE ESTE PROCESO, AÑO 2017, REFIERE A LA VALIDACIÓN NACIONAL DE LA PROPUESTA, LA QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PARA ELLO, EXISTEN TRES INICIATIVAS CENTRALES:

1.-JORNADAS NACIONALES DE DIÁLOGO. ESTAS INSTANCIAS SE ESTAN REALIZANDO DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO EN SANTIAGO,

2.-JORNADAS DE REFLEXIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LOS JARDINES INFANTILES, Y LAS ESCUELAS QUE CUENTAN CON EL NIVEL DE TRANSICIÓN, SE CONSIDERAN UN INSUMO PARA QUE LOS/AS EDUCADORES DE PÁRVULOS RESPONDAN LA CONSULTA ON LINE EN FORMA INDIVIDUAL.

3. CONSULTA ON LINE SE ESTABLECE ESTA CONSULTA A TRAVÉS DE LA MISMA PLATAFORMA QUE UTILIZÓ EL CPEIP EL AÑO RECIÉN PASADO, PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA DE LOS DEMÁS NIVELES EDUCATIVOS. A TRAVÉS DE ÉSTA (WWW.MBEEP2017.CL) SE ACCEDERÁ A LA PROPUESTA DE REFERENTE Y A OPINAR AL RESPECTO, TANTO POR PARTE DE LOS/AS EDUCADORES/AS DEL PAÍS COMO TAMBIÉN DE LAS TÉCNICOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y TODOS AQUELLOS PROFESIONALES VINCULADOS CON EL SECTOR. SE ENCONTRARÁ ABIERTA TODO EL MES DE ABRIL.

MESA DE TRABAJO:

SE ENTREGO A CADA INTEGRANTE DE LAS MESAS DE TRABAJO, UN DOCUMENTO CON LAS PROPUESTAS DE LOS CRITERIOS Y SUS CORRESPONDIENTES DESCRIPTORES, PARA SU LECTURA INDIVIDUAL Y REGISTRO DE OBSERVACIONES PARA POSTERIOMENTE, Y CON AYUDA DE UNA ASISTENTE DEL EQUIPO DE LA SUBSECRETARIA, SE TRANSCRIBIR ESTAS OBSERVACIONES A UNA PLANILLA TIPO Y TERMINAR CONTESTANDO UNA PAUTA DE EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS ANALISADOS.

LA REUNION CONTO CON LA PARTICIPACION DE EDUCADORAS DE PARVULOS PERTENENCIENTES ACADEMIA, EQUIPOS TÉCNICOS DE JUNJI, FUNDACIÓN INTEGRA Y MINEDUC, COLEGIO DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS Y COLEGIO DE PROFESORES, OMEP, ASOCIACIONES GREMIALES Y OTRAS INSTITUCIONES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN PARVULARIA. Y FINALIZO ENTREGANDO TODA LA DOCUMENTACION FACILITADA, POR LA SUBSECRETARIA, A LOS ENCARGADOS DE LAS MESAS.

**TERCERA REUNION: JUEVES 30 DE MARZO**

LA REUNIÓN CONTÓ CON LA PRESENCIA DE APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS TIPOS DE JARDINES INFANTILES MAYORITARIAMENTE PRIVADOS.

LOS PROFESIONALES QUE DIRIGIERON LA REUNIÓN CONTABAN ENTRE ELLOS 2 ABOGADOS Y 1 ARQUITECTO ADEMÁS DE LA MODERADORA.

EL TEMA QUE SE TRATÓ FUE LA REVISIÓN DEL DECRETO N° 548 RESPECTO DE LO INDICADO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.

SE PRESENTÓ EL DECRETO EN POWER POINT Y SOBRE EL MISMO SE FUERON COMENTANDO LAS DIFERENTES INQUIETUDES.

DE LOS ASISTENTES SÓLO 2 ENVIAMOS LAS SUGERENCIAS CON ANTELACIÓN.

LOS TEMAS TRATADOS Y SUS CONCLUSIONES FUERON:

* EL DECRETO N° 548 VIENE A MODIFICAR EL 315.
* LA IDEA DEL DECRETO N°548, ES ADAPTAR A LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, LOS REQUERIMIENTOS.
* SE SOLICITÓ QUE INCLUYA REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA LAS CASAS ADAPTADAS PARA JARDÍN TOMANDO EN CUENTA QUE ALGUNAS CORRESPONDEN A CASAS PATRIMONIALES.

RESPECTO DEL EMPLAZAMIENTO:

* SE SOLICITÓ DEFINIR EL CONCEPTO DE “ATENTAR CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES”
* SE SOLICITÓ DEFINIR PERÍMETROS PARA LAS ÁREAS DE PELIGRO. (ART.3)
* RESPECTO DE LA INQUIETUD PRESENTADA POR LOS JJ. II. DE CARABINEROS RESPECTO DE QUÉ DE BE CONTENER LA SALA DE CONTROL SANO, SE INDICÓ QUE LO REQUERIDO ES CAMILLA, BOTIQUÍN, LAVAMANOS (DETALLE DE ENCUENTRA EN LA PAUTA PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL).
* SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE SON VARIOS LOS AGENTES QUE DEBEN CONCURRIR A REGULAR ESTOS REQUERIMIENTOS COMO SON MINSAL, MINVU, MUNICIPALIDADES Y SE INSTÓ A DARLE A ESTAS MIRADAS TÉCNICAS UN PUNTO DE VISTA EDUCACIONAL Y POR ENDE MÁS HUMANIZADO.
* SE PRODUJO UN DEBATE EN CUANTO A UTILIZAR DE LAS SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS. SE COMENTÓ QUE SON DE BAJA UTILIDAD Y CASI NULA IMPLEMENTACIÓN EN LOS JARDINES POR LA FALTA DE ESPACIO Y SE PROPUSO ELIMINARLA O DEJARLO OPCIONAL. NOSOTROS PROPUSIMOS HABILITARLA EN CONJUNTO CON LA DE CONTROL SANO.
* SE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE CÓMO ESTOS CONCEPTOS SON ABORDADOS DESDE LA MIRADA DE LA INCLUSIÓN Y SE MENCIONÓ EL DECRETO 50.

TODOS ESTOS PUNTOS QUEDARON EXPUESTOS A LOS PROFESIONALES Y SERÁN RESPONDIDOS A CABALIDAD EN LA PRÓXIMA REUNIÓN A REALIZARSE, LUGAR POR CONFIRMAR.

COMPROMISOS PENDIENTES

1. ENVIAR POR PARTE DE CADA INSTITUCIÓN LA TASA DE ACCIDENTABILIDAD, PARA EVALUAR LA UTILIDAD DE LA SALA DE PRIMEROS AUXILIOS, DURANTE ESTA SEMANA.
2. MINEDUC ENVIARÁ LOS TEMAS TRATADOS VÍA DOCUMENTO ELECTRÓNICO A LAS INSTITUCIONES ASISTENTES DE MANERA DE REVISARLO Y HACER COMENTARIOS EN COLOR ROJO SOBRE DESACUERDOS U OBSERVACIONES EN EL DOCUMENTO CITADO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN ESTABLECER LOS ACUERDOS EN FORMA DEFINITIVA.

NUEVO DECRETO COMENZARÁ A REGIR EN JULIO 2017 Y DARÁ LA FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA IMPLEMENTARLO HASTA EL AÑO 2018.